



POLÍTICA PARA EVITAR TRABAJOS INSEGUROS

SST-PC-01
Versión:03

En SSAYS S.A.C. la seguridad y salud de nuestros colaboradores es un valor fundamental para el desarrollo de nuestros servicios y operaciones. Por tal motivo, cualquier colaborador de SSAYS S.A.C. que determine que el desempeño de alguna actividad ponga en riesgo su salud e integridad física de manera inminente y/o potencial, y no se encuentren establecidas las medidas de prevención y protección adecuadas tiene el derecho y la obligación de SUSPENDER O NEGARSE A REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD O TAREA.

El colaborador solo deberá comunicar de manera clara y oportuna a su supervisor inmediato de la circunstancia del evento. En tal sentido, el supervisor y/o jefe a cargo de su área, tendrá que verificar las condiciones, para luego tomar la decisión y responsabilidad de continuar o no con la tarea, siempre y cuando se haya reducido el riesgo a un nivel tolerable

Para tal efecto el colaborador se ampara en el Art. 05 F) del Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional, el cuál fue aprobado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

En el caso de que la negativa a realizar la tarea sea injustificada, el caso se pondrá a disposición de la Gerencia respectiva y Recursos Humanos


SALURBIO SANEAMIENTO AMBIENTAL Y SERVICIOS S.A.C.
FRANCISCO ANTONIO ROBLES ZAPATA
GERENTE GENERAL

Revisado por:
Comité de SST 29-04-2025
Aprobado por:
Gerencia General
Fecha: 02-05-2025

